

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y condena por los actos de violencia de género denunciados por la señora y ex primera dama Fabiola Yañez contra el ex presidente Alberto Fernández.

Ana Clara Romero
Diputada nacional por
Chubut

Fundamentos

El motivo del presente proyecto de resolución tiene como fin repudiar los actos de violencia de género denunciados por la señora Fabiola Yañez contra el ex presidente y su pareja de ese entonces, Alberto Fernández.

Dicha situación salió a la luz a raíz de la investigación llevada a cabo por la Justicia Federal que involucraba al mentado ex mandatario en una maniobra de tráfico de influencias en pos de conceder una posición privilegiada a un bróker de seguros (o intermediarios), entre los que figuraba Héctor Martínez Sosa, esposo de la secretaria del ex mandatario. Mientras se avanzaba en la investigación, y gracias a la intervención de las conversaciones vía WhatsApp, surge a la luz que el Dr. Alberto Fernández ejercía actos de violencia de género contra su pareja de ese entonces, Fabiola Yañez.

La ley 26485 es clara cuando define en el artículo 4: *"Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción u omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón"*.

En lo que va del año, Argentina registró 127 víctimas de violencia de género en los primeros cinco meses¹, lo cual demuestra que esta problemática muy lejos está de ser erradicada de nuestra sociedad.

El hecho de que este tipo de accionar violento lo haya practicado un ex funcionario que, por lo menos desde la retórica, siempre bregó por la lucha contra la violencia de género debe ser un fuerte llamado de atención para que la sociedad se manifieste y haga saber su descontento contra quien, por su posición de gran importancia institucional, debe

¹ <https://www.swissinfo.ch/spa/argentina-registr%C3%B3-127-v%C3%ADctimas-de-violencia-de-g%C3%A9nero-en-los-primeros-cinco-meses-de-2024/79357179>

dar el ejemplo.

Es importante que todas las voces de la democracia se expresen en repudio de este accionar, tan típico de épocas lamentables, para que de esta manera se tome conciencia sobre una problemática que nos aqueja y desvela a las mujeres, como así también resaltar que la lucha contra violencia de género no reconoce banderas partidarias.

Es por lo expuesto que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto.